



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 22/23/03-00
ACTA 1149/24/10/2022**

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE MATRÍCULA Y CUOTAS DEL PROGRAMA DE "MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA", DEL ESTUDIANTE UBALDO DARIO VÁZQUEZ CENTURIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 8.323 de la FP-UNA, de fecha 14 de octubre de 2022, presentado por UBALDO DARIO VÁZQUEZ CENTURIÓN, C.I.C. N° 4.351.041, en el cual solicita la cancelación de la matrícula y las cuotas correspondiente al Programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica".

Que el estudiante del Programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica", Ubaldo Dario Vázquez Centurión, no desarrolló ningún módulo del mencionado programa.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/23/03-01 DEJAR sin efecto la deuda generada en concepto de matrícula y cuotas del Programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica", al estudiante UBALDO DARIO VÁZQUEZ CENTURIÓN, con C.I.C. N° 4.351.041.

22/23/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta